



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Expediente núm.: 20/2024

Memoria justificativa

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato de obras. Construcción de nave de usos múltiples. Ayudas CEDER

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), se redacta la presente Memoria justificativa.

1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria tiene por objeto justificar la contratación de las obras para ejecutar el proyecto básico y la ejecución de la nave multiusos sita en calle Camino del Rascón de Fuente del Maestre.

El emplazamiento escogido para ubicar la Nave para eventos es la finca municipal sita en C/ Camino Rascón y C/ Barros Blanco.

Dichas actuaciones se ejecutarán mediante las ayudas de LEADER de la Medida 19, "Apoyo a LEADER para el Desarrollo Local Participativo", del Programa de Desarrollo Rural (FEADER), en lo que se refiere a la Submedida 19.2, "Apoyo para la realización de operaciones conforme a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDPL)", en el ámbito de actuación del Grupo de Acción Local.

Los terrenos incluidos en la presente memoria y donde se plantean las obras son propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el año 2022 se ejecutó una solera de hormigón con 10cm de espesor y terminación frastasada, confinada por encintado de bordillos bicapa achaflanado. La finalidad de esta solera era proporcionar un pavimento estable y uniforme al lugar para la instalación efímera de una carpa durante determinados eventos





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

realizados en la localidad.

Fuente del Maestre actualmente no dispone de una nave de usos múltiples acondicionada, amplia y aclimatada en la que poder celebrar eventos y actividades de carácter público, resultando necesario por ello la construcción de la misma para la puesta a disposición y disfrute de toda la ciudadanía.

Por ello, es voluntad de esta Corporación, iniciar los trámites necesarios para la construcción de una nave de usos múltiples que permita mejorar y ampliar los servicios prestados a los ciudadanos de la localidad.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de las obras para ejecutar el proyecto básico y la ejecución de una nave de usos múltiples según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que en dicho proyecto se incluyen.

4. IDONEIDAD DEL OBJETO

La actuación a realizar se enmarca dentro de las competencias atribuidas al Ayuntamiento por el artículo 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, siendo las obras y los materiales necesarios para su ejecución destinados a mejorar los servicios públicos municipales.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Se atenderá a lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas particulares redactado por los técnicos municipales.

6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

a. Justificación del procedimiento

Atendiendo a las características del contrato, y a su valor estimado, se propone la adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado, lo que se determinará atendiendo al valor estimado del contrato, una vez realizado el estudio económico





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

correspondiente.

b. Tipo de contrato

El contrato se califica como contrato de obras, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

c. Criterios de adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, cuantificables de forma automática, que permitirán determina la mejor oferta, en base a la mejor relación calidad-precio, que se determinarán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Para el cálculo del coste de las obras a realizar se han tenido en cuenta las indicaciones de los técnicos municipales redactores del proyecto, aprobados por el órgano competente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el valor estimado del contrato asciende a 87.107,44 €, más la cantidad de 18.292,56 € en concepto de IVA, ascendiendo a un total de **105.400,00 €** como presupuesto base de licitación del contrato.

La viabilidad económica del contrato, así como su incidencia presupuestaria será valorada por el departamento de Intervención, en la fiscalización del expediente.

En conclusión, con la presente Memoria se justifica la necesidad del Ayuntamiento de Fuente del Maestre en relación a la construcción de nave para usos múltiples en C/ Camino del Rascón de esta localidad.

En Fuente del Maestre, a fecha y firma electrónica al margen

El Concejal Delegado de Obras





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Ayuntamiento de Fuente del Maestre

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

